

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS357/5
24 de enero de 2007

(07-0323)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - SUBVENCIONES Y OTRAS MEDIDAS DE AYUDA INTERNA PARA EL MAÍZ Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la Argentina

La siguiente comunicación, de fecha 19 de enero de 2007, dirigida por la delegación de la Argentina a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación del Canadá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. en relación con la solicitud de celebración de consultas presentada por el Canadá a los Estados Unidos de América con respecto a las subvenciones y otras medidas de ayuda interna para el maíz y otros productos agropecuarios, que figura en el documento WT/DS357/1, G/L/812, G/SCM/D73/1, G/AG/GEN/74, de fecha 11 de enero de 2007.

Mi país es el segundo exportador mundial de maíz y uno de los principales productores mundiales de productos agropecuarios. En 2005 la Argentina exportó maíz por valor de 1.400 millones de dólares, y es el único país, aparte de los Estados Unidos, con una participación importante en el mercado mundial de exportación, habiendo representado cerca del 15 por ciento del comercio mundial durante el período 2003-2006.

La Argentina, como importante productor y exportador de productos agropecuarios, está muy preocupada por los efectos que las subvenciones y/o cualesquiera otras formas de ayuda interna otorgadas por los Estados Unidos a los productores y/o exportadores estadounidenses de maíz y otros productos agropecuarios tienen en su producción y/o sus exportaciones del producto en cuestión.

Al respecto, la República Argentina solicita, dado el interés comercial sustancial que tiene como productor y exportador de maíz y otros productos agropecuarios, que se le asocie a dichas consultas de conformidad con los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Agradecería recibir una respuesta favorable a la presente solicitud, y que se me informara de la fecha y lugar de celebración de las consultas.
